ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	APROBACIÓN DE PÓLIZAS		CÓDIGO: GJC-FT17	LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 7	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: JULIO DE 2016	

Póliza No.	OTROSI1 14-44-101117726 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha Expedición:	13/05/2021
Contrato:	TT-143-2020
Nombre del Contratista	INGENIERIA MGA SAS
Objeto del Contrato:	**PRIMERO.** Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato No. TT-143 -2020 por un término de cinco (5) meses contados a partir del día primero (01) de mayo de 2021 hasta el día treinta (30) de septiembre del año 2021, inclusive. **SEGUNDO.** Adicionar el valor del contrato No. TT-143-2020 en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($99.405.875) con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20210178 del 22 de abril de 2021, quedando como valor total del contrato la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($298.217.625), incluidos impuestos.
Valor del Contrato:	Doscientos noventa y ocho millones doscientos diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos ($298.217.625), incluidos impuestos.
Plazo de Ejecución	Quince (15) meses incluida la prorroga
Garantía única	El CONTRATISTA constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A. dentro del término establecido en la plataforma del SECOP II, garantía única otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumpla con todos los requisitos de ley. La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos, en las vigencias que se describen a continuación: **1. Cumplimiento del contrato:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **2. Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **3. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.

Condiciones otorgadas:

ENTRE ENTIDADES:		ESTATALES		
RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	DEL	AL
Cumplimiento	20%	$59.643.525	04/05/2020	30/03/2022
Calidad del Servicio	20%	$59.643.525	04/05/2020	30/03/2022
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	$29.821.762.50	04/05/2020	30/09/2024

Una vez verificado el cumplimiento de las condiciones exigidas procedemos a realizar la aprobación de la garantía única como requisito de ejecución del contrato en comento el 14 de mayo de 2021.

CARLOS FEDERICO SALCEDO DE LA VEGA
Subgerente Jurídico

Revisó: Profesional IV – Subgerencia Jurídica.